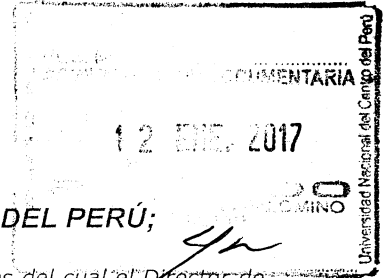


# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1021-R-2017



Huancayo, 10 ENE 2017

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 1164-D-2016- OGPLAN del 30 de diciembre 2016, a través del cual el Director de la Oficina General de Planificación, solicita emisión de resolución de ameritamiento al personal destacado.

### CONSIDERANDO:

**Que,** el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que,** conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que,** el Director de la Oficina General de Planificación, manifiesta que habiendo evaluado al personal de la Oficina con fines de ameritamiento, alcanza la relación del mismo;

**Que,** el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

**Que,** es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

**De Conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

### RESUELVE:

**1° AGRADECER Y AMERITAR** al personal destacado de la Oficina General de Planificación, que se enuncia a continuación:

- |                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Mg. Ketty Edy Quispe Torre       | Jefe Oficina General de Planificación       |
| CPC Silvia Marina Álvarez Bernuy | Jefe Oficina de Presupuesto                 |
| Ing. Percy Alex Gómez Morales    | Jefe Oficina de Estadística                 |
| Bach. Mercedes Sullcaray Bizarro | Secretaria Oficina General de Planificación |

**2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los servidores en la Oficina de Escalafón Universitario.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MONSES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR